



RESOLUCIÓN N° 038-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 18 de junio de 2024.

VISTO: documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 015-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de mayo, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea;

Que, con fecha 20 de mayo de 2024, de conformidad con la Actividad N° 04 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, se da a conocer los Kits Electorales para la contienda Electoral;

Que, mediante Resolución N° 019-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo de 2024, se admite la inscripción del estudiante de pregrado Guili Francklin Tiburcio Evangelista, como Personero General y el estudiante Anita María Valerio Espinoza, como Personero Alterno de la Lista “TODOS POR EL CAMBIO”;

Que, de fecha 10 al 12 de junio de 2024 de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 09 – “Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos (tercio superior de pregrado y posgrado según relación oficial”;

Que, con fecha 12 de junio de 2024, a horas 16: 59 pm, el Personero General de Pregrado – Est. Guili Francklin Tiburcio Evangelista de la Lista “Todos por el Cambio”, presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N° 09 – “Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos”, los que a continuación se mencionan:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1	SOBRADO ANYOSA, ANA MARIA
	2	MENDOZA EVANGELISTA, JAMES ALEXANDER
	3	JAVIER ZAMBRANO, JASMIN TATIANA
	1	GUERRA VILLOGAS, RUTH ELIZABETH



Que, en cumplimiento de la Actividad N° 10 – “Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionadas”, se procede a la calificación y verificación de la lista presentada a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario; por lo que, de conformidad con los requisitos estipulados en el artículos, 46 , concordante con el artículo 28 y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se advierte que presentaron la totalidad de los requisitos estipulados en el Kit Electoral; por lo cual, se tiene ADMITIDA la inscripción de la Lista “Todos por el Cambio”; y, se PUBLICA los Kits Electorales de la Lista “Todos por el Cambio” en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista “Todos por el Cambio” para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1	SOBRADO ANYOSA, ANA MARIA
	2	MENDOZA EVANGELISTA, JAMES ALEXANDER
	3	JAVIER ZAMBRANO, JASMIN TATIANA
	1	GUERRA VILLOGAS, RUTH ELIZABETH

2. **PUBLICAR** los KITS ELECTORALES de la Lista “Todos por el Cambio” - en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
 PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
 SECRETARIO DEL CEU